RESOLUCIÓN VPR_Nº- 101/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/19 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 357.403.

Asunción, 23 de mayo de 2019

VISTO: *El Memorándum UOC N° 35/19 de fecha 23 de mayo del corriente, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita se dicte resolución por la cual la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/19 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la Vicepresidencia de la República – Contrato Abierto – Plurianual ID N° 357.403.*

Que, a través de un Memorándum remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Vicepresidencia de la República para esta Institución.

Que, atendiendo los montos del llamado, el mismo fue realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, siendo ésta incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 357.403.

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, y fueron remitidas invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

Que, en fecha 30 de abril de 2019 se cerró el plazo para presentar los sobres de oferta a las 10:00 hs., contándose con 6 (seis) ofertas pertenecientes a las empresas ***J.P.M. Repuestos & Automecánica, Taller Avelino, Taller Integral S.A., Molinas Import Servicios Generales, Servicios R.E., y Servicio Integral del Automotor,*** *siendo la apertura en la misma fecha a las 10:15 hs.*

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 240 del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal según CDP N° 21/19 de fecha 02 de abril de 2019. Por ser un llamado Plurianual, la contratación correspondiente al año 2020 se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de dicho año.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/19 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL. ID N° 357.403****, recaiga en la empresa* ***SERVICIOS R.E. de ARNULFO A. RUFFINELLI FERNÁNDEZ*** *con RUC N° 870189-0, por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), y un monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen la capacidad técnica y legal para ejecutar el contrato".*

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la

RESOLUCIÓN VPR_N°- 101/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/19 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 357.403.

capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... ".

La Resolución VPR_N°- 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve: «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art.1°. ***Adjudicar*** *el llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/19*** *para la* ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – PLURIANUAL. ID N° 357.403*** *a la firma* ***SERVICIOS R.E. DE ARNULFO A. RUFFINELLI FERNÁNDEZ*** *con* ***RUC N° 870189-0,*** *por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), de conformidad a los precios unitarios detallados en su oferta.*

Art.2°. ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes*

Art.3°. ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido,* ***archivar****.*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Raul A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas